

Finalmente, de 38 huérfanas (no los hay varones), una cobra 91 pesetas al año; 4.100; otras 4, de 200 a 250; 8, menos de 400; una, 400; otra, 408, y otra, 440. Y, para mayor ignominia, téngase en cuenta que de todas estas asignaciones se rebaja el 6 por 100 para la Caja de Derechos Pasivos.

Por si alguien no lo hubiera hecho antes, y aunque lo hubiese hecho, pues lo que abunda no daña en asuntos de agradecimiento, aprovecho la ocasión para manifestar el de toda la clase al Sr. Royo Villanova por sus gestiones y marcado interés en favor de los maestros desvalidos y de sus familias, rogándole que tenga en cuenta los anteriores datos cuando nuevamente se le ofrezca ocasión de hacer uso de su fácil y hermosa palabra recordando la injusticia cometida al no conceder ni un céntimo de aumento a los sueldos de los maestros jubilados, de las viudas y huérfanos, tan necesario en estos tiempos de gran carestía, y reconocido a los individuos de todas las clases que prestan servicios al Estado, a las Provincias y a los Municipios.

Miguel Vallés

Ex Regente de Teruel.

De «Boletín Escolar».

PERIÓDICO DIARIO

En las últimas sesiones de la Directiva de la Nacional se aprobaron las siguientes bases para la creación de un periódico diario.

1.^a El periódico de la Asociación se dedicará preferentemente a la defensa de la Escuela Nacional, a su mejora y del Profesorado, y a la información profesional.

2.^a Estudiará técnicamente cuestiones pedagógicas.

3.^a Procurará no entrar en discusiones sobre cuestiones religiosas.

4.^a Con objeto de atraer lectores fuera de la clase del Magisterio, se ocupará del momento político, económico, societario, etc.

FUNCIONAMIENTO

5.^a Recibirá orientaciones de la Permanente la Redacción, que estará formada: Por un director de reconocida competencia periodística, un redactor de competencia pedagógica, un redactor de competencia legislativa y de información del Ministerio y de los redactores necesarios para que nuestro periódico no desmerezca de los diarios de Madrid.

6.^a La Administración correrá a cargo de la Asociación.

FUNDACION

7.^a Se fundará con acciones de 25 pesetas pagaderas en dos plazos iguales en el primer año. Se podrá pagar de una sola vez.

8.^a Los accionistas recibirán el primer año el periódico gratuitamente y una acción de 12'50 pesetas nominales. Estas acciones podrá recogerlas la Asociación por su valor de 12'50 pesetas.

INGRESOS PROBABLES

	Pesetas
20.000 acciones a 25 pesetas.	500.000
10.000 suscripciones a 15 pesetas.	150.000
Anuncios y reclamos.	35.000
<i>Suma.</i>	<u>685.000</u>

GASTOS APROXIMADOS

	Pesetas
Redacción.	20.000
Administración.	15.000
Franqueo.	27.000
Tirada y cierre de 31.000 ejemplares	570.000
Contribución y servicio telegráfico.	59.000
<i>Suma.</i>	<u>682.000</u>

En vista de las precedentes bases, queda abierta la suscripción de acciones de 25 pesetas, esperando esta Representación que los maestros turolenses no se han de quedar a la zaga, para figurar en la lista de suscriptores, ya que siempre opinaron que la creación del órgano diario en la prensa era de necesidad apremiante.

La suscripción queda abierta hasta 1.º de junio, debiendo tener presente los que acudan a ella que las suscripciones deben hacerse en firme para tener conocimiento exacto de la cantidad con que se puede contar.

De no reunirse las acciones señaladas en la base 8.^a, se devolverá íntegra a los accionistas la cantidad suscripta.

Para hacer efectivas las acciones se autorizará al señor Habilitado para que de los haberes del mes de mayo haga el correspondiente descuento o se entregarán directamente, y bajo recibo, al que suscribe.

Ricardo Pérez López.

Hemos recibido de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, la carta que transcribimos a continuación:

«Sr. D. Ricardo Pérez.

Muy señor mío: Acordado por la Junta directiva la publicación de un periódico diario cuando se reúnan 20.000 acciones, nos dirigimos a V. para que habrán la suscripción en esa provincia, y pasando el tiempo que crean prudencial para el mejor resultado, nos digan con el número de acciones que acudén a la suscripción, bien entendido que procurarán sea en firme el número que nos indiquen.

Las acciones serán de 25 pesetas, pagadas de una o dos veces, dentro del año, y darán derecho a recibir en el primer año el periódico y a una acción por valor de 12'50 pesetas y que podrá recoger la Asociación por esta cantidad.

Conocido el número de acciones y si como consecuencia se puede llevar el acuerdo a la práctica, remitiríamos los recibos necesarios para el cobro de las acciones suscritas.

Lo Comisión Permanente.

* * *

SUSCRIPCION

Pesetas

D. Ricardo Pérez. una acción. 25

PRO-INTERINOS

POR SI UNA VOZ FALTABA

Algo de historia.—Resurgimiento y tenacidad.—Silencio ilegal.—Lucha de clases.—Uno que no quiere.—Reunión en Teruel.—El deber cumplido.

Aun el mes de enero no había exhalado su postre fecha, cuando unas cuartillas inéaitas, de mi absoluta pertenencia, aspiraban a enorgullecerse con el seductor-espejuelo de la popularidad. Más he aquí brotando a su fugaz paso un pequeño obstáculo, que no mento «porque no quiero», el cual ha sumido a las petulantes cuartillas en el lugar donde existen las cosas que nunca han sido.

Hizo su aparición el fatídico febrero y omito describir mi estado de ánimo en aquellas horrendas fechas que casi todos conoceis....

Pero el tiempo, que lo mismo destruye insensiblemente nuestra naturaleza física que nuestra inteligencia y nuestros sentimientos, ha vuel-

to a mi espíritu un tanto a la realidad, y hasta casi casi parezco ser el de siempre un poco cambiado.

En esta media vuelta hacia las cosas de la vida encuentro la tenacidad en el resurgir de los pobres interinos que reclaman la Escuela a que tienen derecho, que la suplican, que la imploran para desde allí por unas pocas pesetas dar sus energías todas al Estado que hoy le regatea cuando ha de nombrarle para esa Escuela....

Reclaman, suplican, imploran los interinos de toda España; piden éstos además la cooperación de sus compañeros todos.... Y ya que en España existe esa indiferencia de los poderes públicos para las causas justas que no pueden imponerse por la violencia, ¿porqué nosotros, los interinos de Teruel, hemos de callarnos? ¿Por qué somos interinos? ¿Por qué somos desgraciados? Porque en contra nuestra se levantan engallados los de «oposición»? ¿Por qué los otros del Escalafón nos llaman molestos?

Bastante tiempo hemos aguantado las impertinencias de todos. Hoy no existen esclavos. La lucha de clases con el triunfo de las justas reivindicaciones ha llegado. Decid a los de «oposición», que la «puerta falsa» de nuestro ingreso se debe a la «falsa puerta» del de ellos. Nosotros mendigamos, esta es la palabra una plaza; pero lo hacemos públicamente, sin subterfugios ni coacciones, mientras ellos la han adquirido mendigándola con halagos e hipocresías más censurables.

Decid a los que nos llaman molestos, que si ellos tienen plaza en propiedad, nosotros tenemos legal derecho a otra, y que teniendo este perfecto derecho y siendo tan maestros como ellos y sin que huyamos la cara a eso de la «oposición», la mendigamos. Pero que esa mendicidad va a ser cancelada por una ley social que en nada se le parece a la de los mendigos.

Me es violento escribir así, pero me exarceba «que se to me» con los interinos cuando tanto nos conocemos todos.

Y como en esta provincia cunde por doquier la apatía entre los interinos, por si una voz faltaba lanzo la mía llamando la atención de todos para una próxima reunión... Pero antes....

Conste que yo no quiero ningún cargo ni encargo si se forma Junta de Asociación, ni representar a nadie en la Asamblea de Madrid. Los motivos son dos: primero, porque obligaciones ineludibles impidenme aceptar cargo así,

y segundo, para que no se sospeche hago este llamamiento con fines de interés particular.

El domingo, pues, de Pascua, 20 de abril, si quereis acudid a Teruel. Yo allí estaré, a las diez de la mañana nos reuniremos en la escuela de la Beneficencia. Según el número de los reunidos se verá o no si se forma la Asociación y si enviamos representante a la Asamblea de Madrid aquel mismo día.

Vosotros decidireis.

Yo creo haber cumplido con mi deber.

Florencio Pérez Vicente.

EL BOLCHEVIKISMO

SALVEMOS A ESPAÑA

Terror, destrucción, hambre, muerte; cuatro palabras que definen de una manera clara e bolchevikismo.

Ese ha sido el fruto de la gran guerra que por espacio de cuatro y pico de años, ha asolado al mundo; y aunque España para bien de los españoles, ha permanecido alejada del incendio; sin embargo, los chispazos que de sus resoldos y candentes cenizas se desprenden, llegan al solar patrio amenazando incendiarlo.

¿Qué otra cosa son los conflictos de estos días, sino amagos de bolchevikismo? ¿Causas?

Los gobiernos que con sus torpezas, indecisiones y claudicaciones han dado lugar a ello.

El peligro es inminente, hay que darle la batalla, más antes es necesario aguerrir las huestes: el Magisterio es uno de los llamados al combate como elemento primordial, es decir como educador e instructor. Hay que imbuir en las inteligencias de los niños y adultos, el significado de esa palabra; hay que dar conferencias a las personas de edad madura, en la calle, en los círculos, en el hogar y si necesario fuese, descender a las tabernas y tugurios con el único objeto de prevenirlos a fin de que cuando el peligro se convierta en realidad y llame con sus estrepitosos golpes a las puertas de la Patria, halle en vez de mansos corderos dispuestos al sacrificio, hombres conscientes y defensores de su honor y bienestar.

Hagámoste comprender que bolchevikismo, supone sus haciendas destruidas, sus honras y familias mancilladas y tras ello la muerte violenta, pongamos como ejemplo lo acaecido en la desgraciada Rusia y de esa forma lograremos que sacudan su inercia e indiferencia y una

vez reaccionados sus espíritus se hallen dispuestos a dar su vida por el engrandecimiento de su madre Patria.

¡Maestros españoles, España peligrá! ¡Salvémosla!

Antonio González.

Maestro nacional.

Calomarde y marzo 1919.

Conferencias pedagógicas

La Juata Directiva de la Asociación de jóvenes normalistas turolenses, ha tenido la atención, (que con toda nuestra alma agradecemos), de invitarnos a la serie de conferencias que tan simpática institución ha organizado en la Escuela Normal de Maestros.

Sentimos que las ocupaciones de nuestro cargo nos privaran de asistir a presenciar el estuendoso triunfo que con su disertación alcanzó la ilustrada Profesora de Dibujo Srta. Romero.

Nuestro querido colega *El Pueblo* dice lo siguiente:

«Ya va Teruel incorporándose a la gran corriente de vida cultural. El optimismo social triunfa y una hermosa esperanza de inquietud se adueña de los organismos sociales que forman el alma de las actuales colectividades.

La Srta. Romero ha dado una conferencia en la Escuela Normal de Maestros. Es la señora Romero Profesora de Dibujo de la Escuela de Maestras; es la Srta. Romero un espléndido fruto de cultura y una definitiva energía docente, es una heroína profesional en esta tierra de valores negativos por tener en el haber de su vida un hecho que ha abierto el camino a aspiraciones progresivas nunca formuladas por el porvenir.

La Srta. Romero habló el domingo pasado (día 23) de Arte, y dentro de este amplio campo de la actividad estética, del arte gótico. Gallarda manera de comenzar una cruzada de cultura. ¿Porqué? Porque el arte gótico es la gallardía de la arquitectura al idealizar la piedra haciendo de su materia una oración de Belleza, una esbelta exquisitez de democracia religiosa, de socialización de trabajo. Y lo que comenzó siendo un problema de equilibrio estático, terminó de un triunfo de arte, en una maravilla de inmortalidad estético-social, en una floración de dinamismo arquitectónico.

La distinguida profesora conferenciante des-

arrolló su tema con sencillez, claridad y una rara exactitud el nervio de tan debatida cuestión arqueológica. Origen, desarrollo, su españolización, sus características. Con palabra fácil, que sirvió de elegante vestido a tan bella disertación con la peregrina habilidad de hacer de un asunto erudito una agradable charla instructiva, estudiando nuestras catedrales y los edificios civiles que son blasón del genio ibérico

Reciba nuestra enhorabuena y sirva su ejemplo de aliciente para que la honrosa extensión normalista turolense siga su brillante curso.»

La conferencia del último domingo estuvo a cargo del profesor de Religión de ambas Normales D. Antonio Buj.

A las muchas felicitaciones que los dos conferenciantes han recibido, unánime la nuestra más sincera, que hacemos extensiva al dignísimo y culto Director de la Escuela Normal de Maestros, nuestro distinguido amigo D. Daniel Gómez García por sus iniciativas, nuncio de un risueño porvenir, hijo de la fecunda labor ha desarrollado por los futuros Maestros turolenses.

ASAMBLEA NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO INTERINO

Los Maestros de Madrid

Reunidos los maestros interinos residentes en esta corte con la Comisión organizadora de la Asamblea nacional del Magisterio primario interino, actuando de presidente y secretario, respectivamente, los compañeros Martínez Page y Domínguez, por unanimidad se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Invitar, por medio de la prensa profesional, a todas las Asociaciones de maestros interinos, para que, por lo menos, designen un delegado que las represente en la Asamblea del Magisterio primario interino que se ha de celebrar en las vacaciones de Semana Santa, y probablemente, en el Centro de Hijos de Madrid.

2.º Hacer igual invitación a las provincias que aún no tienen constituida Asociación para que lo antes posible se reúnan los compañeros en ellas residentes y designen sus delegados o representantes.

3.º Recordar a todos los compañeros la obligación que tienen de convertirse en activos propagandistas de nuestra Asamblea pues ello puede redundar en beneficio de la misma y, por consiguiente, de nuestras justas aspiraciones.

4.º Ver con simpatía y cariño los grandiosos ideales que, en cuestiones de enseñanza,

tienen los ilustres organizadores de la «Liga de las Naciones», ya que pueden ser el principio de una nueva aurora, de frutos sublimes, para la cultura mundial; y

5.º Rogar a los periódicos profesionales de provincias la reproducción de estos acuerdos.

Madrid, 23 3 1919. —El Presidente, *C. Martínez Page*. —El Secretario, *Francisco Domínguez*.

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES DEL PARTIDO DE CASTELLOTE

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo de esta Directiva, se convoca a reunión general extraordinaria para el día diez y nueve del actual la cual tendrá lugar a las 11 de la mañana en el local-escuela de niños de Santolea.

Asuntos a resolver:

1.º Medios prácticos para mejorar la vida societaria del Magisterio del partido.

2.º Redacción de un nuevo Estatuto conforme a las necesidades actuales.

3.º Cuantos asuntos de interés lleven los asociados.

Vuestro Presidente y compañero que os saluda.

Serafín Oliver.

* * *

ASOCIACION DE LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MORA DE RUBIELOS

Se convoca a los señores Maestros del partido a la reunión que ha de celebrarse en Mora de Rubielos y en el local de la Escuela graduada a las 10 de la mañana del día trece del próximo abril.

Encarezco la asistencia a los queridos compañeros y a los que no les sea posible les ruego envíen su adhesión.

Nogueruelas 26 de marzo de 1919. —El Presidente, *Salvador Villarroya*.

* * *

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES DEL PARTIDO DE TERUEL

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento por el que se rige esta Asociación parcial, tenemos el gusto de convocar a sesión ordinaria que se celebrará en la escuela graduada de niños de Teruel a las once de la mañana del día 20 de los corrientes.

Dada la enorme importancia que en los momentos actuales tiene la vida societaria en el mundo entero, es preciso de toda necesidad, que todos y cada uno de nosotros comprendamos la verdadera obligación que tenemos de actuar, de tomar parte con civismo en las deliberaciones y marcha de nuestra Asociación, a menos de aspirar al dictado de suicidas, por lo que esperamos confiadamente en que todos los convocados asistirán el día señalado, aún imponiéndose sacrificios.

Si por circunstancias especiales no pudiese concurrir algún asociado, se ruega mande su adhesión a cualquiera de los individuos que forman las Juntas directivas del partido o de la provincial.

Caudé 1.º de abril de 1919.—El Presidente, *Ciriaco Ramos*.—El Secretario, *Francisco J. Juez*.

Sección oficial

20 MARZO.—R. O.—ADULTOS

Se dispone que durante el próximo abril continúen abiertas las clases de adultos.

Para compensar el retraso de un mes experimentado en el comienzo de las clases de adultos en el curso actual, por las razones especificadas en la Real orden de 25 de noviembre de 1918, se determinó en la de 2 de diciembre siguiente que dicho curso se prolongaría hasta 30 de abril del corriente año.

El hecho de continuar rigiendo como ley económica, en cuenta a las cifras de cada crédito, el presupuesto de 1918, hace imposible que dentro de las cantidades consignadas en el mismo se abone la gratificación correspondiente a dicho mes, ya que siendo la cifra la misma y mayor el número de preceptores, y no habiendo alcanzado los 2.900.000 pesetas sino al pago de los tres primeros meses de 1918 no era posible el abono de gratificación en el actual 1919, por periodo mayor.

Pero como las razones consignadas en la Real orden de 2 de diciembre de 1918 subsisten y por ello es indispensable que el Gobierno, y en su representación este Ministerio, adopte las medidas a que se refiere el número 3 de dicha disposición.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que ratificando lo dispuesto en la Real orden de 2 de diciembre de 1918, continúen las clases, y acreditándose la gratificación correspondiente a los Maestros de Escuelas nacionales durante el mes de abril; y

2.º Que se solicite en momento oportuno la concesión del crédito necesario para tal atención con arreglo a lo preceptuado en el artículo 41 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

De Real orden, etc.—Madrid, 20 de marzo de 1919.—*Salvatella*.—(*Gaceta* 24 marzo).

NOTICIAS

Permuta

Se accede a la permuta que de sus cargos han solicitado D. Germán Docasar Penedo y D. José Fernández Plata, Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza de Alicante y Teruel, respectivamente.

Nombramientos

Se nombran Directoras de las Escuelas graduadas de niñas de Villanueva del Grao y de Calanda a las Maestras doña Desamparados Sems Almela y doña María de la Asunción Olagü Bordas.

Presupuestos escolares

Por la Sección administrativa de primera enseñanza se han remitido a todos los Maestros de la provincia los presupuestos aprobados correspondientes al primer trimestre del año actual.

Instancia

Informada se remite a la Dirección general de primera enseñanza la instancia de D. Pedro Gau, Maestro de La Mata de los Olmos en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón general del Magisterio.

Traslado de pensión

A doña Josefina Foces se le concede traslado de pensión de viudedad, de ésta, a la provincia de Valencia.

Oficio

Para su entrega a doña Agustina Santiago, se remite oficio al Alcalde de Camarena.

Expediente personal

Por la Sección administrativa se piden a doña Joaquina Soriano, Maestra de Royuela, documentos para su expediente personal.

Consulta

La Sección administrativa de primera ense

ñanza, en vista del ascenso a 1.500 pesetas concedido a la Maestra de Cantavieja doña María Cabanes, consulta a la Dirección general si procede ascender a varios Maestros de esta provincia que se hallan en iguales condiciones que la señora Cabanes, y de donde se toman esos sueldos.

Ceses

A la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio se remiten certificaciones de ceses en las escuelas de Torrecilla y Torremocha de los Maestros jubilados D. Juan Morera Vallés y D. José Rubio Hernández.

Devolución de descuentos

Se dá traslado del acuerdo de la Junta de Derechos pasivos, que le concede devolución de descuentos, a doña Dolores Andrés, residente en Más de las Matas.

Aumento de plazas

La Dirección general ha resuelto que al formar los Escalafones provinciales de aumento gradual de sueldo tengan en cuenta los Jefes de las Secciones Administrativas lo prevenido en las órdenes de 30 de octubre de 1877 y 25 de mayo de 1896, tomando por base para el cómputo de referencia el número de Escuelas nacionales que existan al hacer los Escalafones e incluyendo en cada una de las tres primeras clases el número que corresponda, según la regla proporcional que señala el artículo 196 de la ley, no apreciando las fracciones de mitad que resulten.

Cuentas de material

Apesar de haber transcurrido con exceso los treinta días señalados para rendir a la Sección Administrativa de primera enseñanza las cuentas de material diurno de 1918, y nocturno del segundo semestre de dicho año, muchos señores Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de esta provincia aún no cumplieron tal servicio.

Se lo recomendamos para que lo lleven a cabo sin pérdida de tiempo, evitando de este modo y en bien de todos, reclamaciones molestas, y órdenes de reintegro de sumas que se han percibido, y cuya inversión debiera haberse justificado ya.

Sin cobrar

Cerradas las Cortes y preocupado el Gobierno con asuntos difíciles de resolver, no se ha podido conseguir que se pague el mes de

diciembre de adultos, ni se tienen esperanzas, en estos momentos, de que pueda cobrar.

Sin embargo, la Comisión Permanente de la Asociación Nacional no deja este asunto de la mano, aunque no haya podido hasta la fecha satisfacer los deseos del Magisterio.

Dispensa

Se dispone que por este solo curso puedan ser admitidos a examen de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, los aspirantes que, reuniendo las condiciones generales, hayan cumplido los diez y ocho años de edad y no pasen de los treinta y cinco.

Presupuesto prorrogado

Hemos llegado al primero de abril, o sea al comienzo del año económico, y estamos sin presupuesto del Estado. El Gobierno ha recurrido a prorrogar el presupuesto anterior por dozavas partes, correspondiendo para el mes de abril y por lo que respeta al Ministerio de Instrucción pública, la cantidad de algo más de 8 millones y medio de pesetas. En esa cantidad hay 3.981.737'67 pesetas para personal de las Escuelas nacionales de primera enseñanza; 422.266'66 pesetas para material de las mismas y 85.333'33 pesetas para edificios escolares.

Estas cantidades son justamente las comprometidas por presupuestos o disposiciones anteriores; de suerte que no hay, ni para pagar la gratificación de adultos del mes actual, ni para mejora de ninguna clase.

Libro para niños pequeños

Cosas y Hechos por *Félix Martí Alpera* con ilustraciones de *Pedro Muguruza*.

Es éste el primer libro de lectura corriente de los tres que fueron premiados en el concurso organizado por la Asociación Nacional del Magisterio Primario. El nombre del autor excusa toda alabanza. Económicamente ofrece grandes ventajas a los maestros, ya que una docena de ejemplares da derecho a una cuota anual de asociado.

Precio: 10 pesetas la docena.

PERMUTA

D. Juan Acero, Maestro del pueblo de Acered (Zaragoza), y a 7 kilómetros de la Estación de Fuentes de Jiloca y de Morata, desea permutar con pueblo cercano a la capital.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel* y *Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior.	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de